
PRESENTACIÓN

La transformación estructural del Sistema Portuario Nacional, llevada a cabo por el Gobierno Federal a partir de 1993 e instrumentada por el Sector Comunicaciones y Transportes, ha consolidado la administración de los puertos nacionales, mediante su descentralización a través de la creación de las Administraciones Portuarias Integrales.

A ocho años de iniciado este proceso, se observan resultados significativos con 24 Administraciones Portuarias Integrales operando y fuerte incremento en la productividad del sistema, como es el caso del movimiento de carga contenerizada que en el lapso 1990 – 2000 tuvo un crecimiento del 382% en TEUS, o el movimiento total de pasajeros de cruceros en el Caribe Mexicano, que en ese mismo lapso aumentó el 156%, lo que ha hecho necesario ir efectuando adaptaciones congruentes con esa evolución en todos los aspectos que confluyen e intervienen en el Sistema Portuario, que incluyó la modificación, evaluación y simplificación de la normatividad existente, a fin de propiciar

de manera expedita la autonomía de gestión en la administración de los puertos, así como efficientar su funcionamiento y provocar con su modernización, la autosuficiencia financiera requerida para coadyuvar en el avance del desarrollo regional y nacional.

Ante esa situación la Dirección General de Puertos dentro del ámbito de su competencia, consideró necesario actualizar el Manual de Dimensionamiento Portuario que en 1990 elaboró Puertos Mexicanos, a fin de contar con un documento que integra criterios e información actualizada y que sirva de consulta a los servidores públicos, usuarios, prestadores de servicios, proyectistas, peritos en la materia e interesados en la actividad Marítimo – Portuaria.

Al presentar este instrumento de consulta actualizado, se pretende propiciar la difusión del conocimiento sobre la infraestructura en la materia y la adecuada aplicación de los criterios actuales que se utilizan en proyectos portuarios.